



Universidad Autónoma de Madrid

Elecciones a Rector o Rectora junio 2025

PROCLAMACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas a Rector o Rectora, la Comisión Electoral de conformidad con lo establecido en el artículo 56 del vigente Reglamento Electoral de esta Universidad, aprobado mediante Acuerdo 1 / CG 16-11-2012 por el que se aprueba el Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Madrid (BOUAM Núm. 4, de 26 de noviembre de 2012);

ACUERDA:

PRIMERO. - Proclamar las candidaturas a Rector o Rectora de la Universidad Autónoma de Madrid, al haberse presentado dichas candidaturas dentro del plazo establecido cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente, de:

- Profesora Dra. D.ª Amaya Mendikoetxea Pelayo
- Profesor Dr. D. Javier Ortega García

SEGUNDO. - Ordenar la publicación del presente Acuerdo en el Tablón Electrónico Oficial de esta Universidad, así como en el apartado específico de su página web, para general y público conocimiento.

De conformidad con el artículo 57 del vigente Reglamento electoral de esta Universidad, el presente acuerdo podrá ser impugnado ante la Comisión Electoral, por cualquier miembro de la comunidad universitaria con derecho a sufragio, en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación del mismo en el Tablón Electrónico Oficial, mediante reclamación dirigida a dicha Comisión Electoral, presentada a través de la sede electrónica conforme el siguiente enlace:

<https://sede.uam.es/sede/impugnacioncandidaturaorganounipersonal>

Madrid, a fecha de la firma electrónica

EI SECRETARIO DE LA COMISIÓN ELECTORAL

Domingo Jesús Jiménez-Valladolid de L'Hotellerie-Fallois

Universidad Autónoma de Madrid

| | | | |
|-------------------------------|---|--------|------------|
| Código Seguro De Verificación | 7239-504C-335AP7052-4B32 | Fecha | 14/05/2025 |
| Firmado Por | Domingo Jesus Jimenez Valladolid de Lhotellerie Fallois - Secretario General - Secretaria General | | |
| Url De Verificación | https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7239-504C-335AP7052-4B32 | Página | 1/1 |

